



FSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a



Unión General de Trabajadores
ÚNETE

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS

3^a

REUNIÓN

Hoy, 29 de septiembre, se ha celebrado la 3ª reunión para tratar el proceso de Consolidación de Empleo en la Comisión Negociadora. En dicha reunión y en relación con las cuestiones planteadas por las distintas Organizaciones Sindicales, Correos ha aceptado las siguientes propuestas presentadas previamente por **UGT** al borrador del 23 de septiembre:

- Ha moderado la exclusión de un candidato por la evaluación negativa recogiendo que solo afecta al puesto en el que se ha realizado.
- Ha eliminado las pruebas físicas en los reconocimientos médicos de aptitud.
- Ha recogido la valoración como mérito específico del carnet de moto o coche para los puestos que lo requieran.
- Rebaja la ponderación de la prueba teórica del 75 al 60% e incrementa el peso de los méritos del 25 al 40%.
- En la prueba teórica, incrementa los contenidos específicos de Correos del 50 al 70%, se reduce las preguntas psicotécnicas del 40 al 20% y mantiene la cultura general con el 10%.
- El tiempo para realizar el cuestionario pasa de 60 a 90 minutos y los errores no puntuarán negativamente.
- Se elimina la entrevista para todos los puestos.
- Valorar los cursos: productos, atención al cliente oficinas, atención al cliente reparto y acogida y procesos de trabajo.
- Se introduce como mérito la antigüedad en cualquier puesto en Correos y se elimina el límite de los tres últimos años, quedando a especificar la antigüedad máxima a valorar.

Por otro lado en la reunión **UGT** ha vuelto a insistir en que se convoque el Concurso de Traslado antes de la Consolidación de Empleo para la oferta de las plazas vacantes al personal funcionario, fijo y fijos discontinuos. Sin olvidar la promoción interna del personal funcionario de Correos. Asimismo **UGT** ha reiterado las siguientes cuestiones que consideramos debe de ser tenidas en cuenta para que se traten en la reunión que Correos convocará próximamente:

- Que no se excluya a ningún candidato por no haber superado el periodo de pruebas o haber sido evaluado negativamente por el desempeño de un puesto de trabajo o haber sido despedido por un despido declarado improcedente.
- Que no se puede establecer un periodo de prueba para aquellos que ya lo hayan superado para el puesto adjudicado.
- Ponderar la prueba teórica con un máximo del 50% de la puntuación total y eliminar de la misma las preguntas de cultura general.
- Que se puntué toda la antigüedad en Correos sin límite de tiempo.
- Eliminar la realización de prueba On-Line.

Madrid, 29 de septiembre 2015

**IV CONVENIO COLECTIVO
ACUERDO GENERAL
CORREOS Y TELEGRAFOS**

